ACTA No. 02		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **Encuentro desarrollo Curricular equipo formación complementaria campesena**		
CIUDAD Y FECHA: Cali, septiembre 23 de 2024	**HORA INICIO:** 8:00am	**HORA FIN:** 12:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: Biblioteca - Centro de la construcción.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Valle del Cauca – Centro de la construcción	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Actividad: 1. Desarrollo curricular equipo Campe SENA 2. Apoyo a coordinación académica		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Abordar acciones de Desarrollo curricular trabajando en la guía de los diferentes programas de Construcción de Pavimentos para vías terciarias con placa huella		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		

Acta de Reunión de Desarrollo Curricular - Programa CampeSENA
Fecha: 23 de septiembre de 2024
Hora inicio: 8:00 am
Hora final: 6:00 pm

Asistentes: Equipo de instructores del programa CampeSENA

En la reunión de desarrollo curricular llevada a cabo en la fecha indicada, los instructores del programa CampeSENA discutieron temas esenciales relacionados con el avance de los cursos de **Construcción de Pavimentos con Placa Huella para Vías Terciarias**. A continuación, se detallan los puntos tratados:

1. Socialización de las Guías Formativas

Se presentó y revisó el estado actual de las guías didácticas que se están utilizando en los cursos de pavimentos con placa huella. Durante esta discusión, se identificaron avances significativos en la adaptación de estas guías a las necesidades específicas de los aprendices y las comunidades rurales beneficiadas. El objetivo es asegurar que los contenidos estén ajustados a las condiciones del entorno rural, facilitando una mejor comprensión y aplicabilidad de las técnicas de construcción.

Conclusión: Se acordó continuar con el proceso de revisión constante para garantizar que las guías se mantengan actualizadas, adaptando los contenidos pedagógicos conforme a los avances tecnológicos y las necesidades locales.

2. Presentación de Nueva Instructora

El equipo dio la bienvenida oficial a la nueva instructora, **María Angélica García Sandoval**, quien se incorporará a los proyectos del programa CampeSENA. Su ingreso al equipo fortalece las capacidades docentes del grupo y permitirá cubrir más actividades formativas relacionadas con la construcción de infraestructuras rurales.

Conclusión: La incorporación de nuevos profesionales es clave para mantener el dinamismo y la calidad de los programas, asegurando que la formación mantenga estándares altos y se expanda a más comunidades.

3. Inducción a la Nueva Instructora

El instructor **Darío Bohórquez** fue el encargado de realizar la inducción a **María Angélica**, detallando los contenidos temáticos a desarrollar en los cursos de placa huella, así como la metodología pedagógica empleada en el **SENA**. Además, se le explicó cómo gestionar los informes de progreso de los aprendices, clave para la supervisión del desarrollo académico.

Conclusión: Se destacó la importancia de un proceso de inducción adecuado para asegurar que la nueva instructora esté plenamente capacitada y alineada con las expectativas del programa.

4. Elaboración y Revisión de Guías de Cursos

Los instructores **Fabio Hurtado** y **Víctor Hugo Ossa** lideraron la revisión y actualización de las guías didácticas correspondientes a los **Cursos 1 y 2** de **Construcción de Pavimentos con Placa Huella para Vías Terciarias**. Estas guías se han diseñado siguiendo las normativas técnicas y los objetivos pedagógicos del **SENA**, garantizando que los aprendices reciban una formación práctica y ajustada a las condiciones de las vías rurales en Colombia.

Conclusión: Las guías revisadas incluyen especificaciones técnicas actualizadas y ejemplos prácticos que aseguran un aprendizaje más completo y efectivo para los estudiantes.

5. Dificultades Administrativas en la Gestión de Comisiones de Instructores

Se informó sobre una dificultad relacionada con la gestión de los recursos necesarios para la realización de las actividades en campo. El token que permite gestionar las comisiones de los instructores no fue aprobado por el área administrativa, según lo informado por **Nicolás Valencia Palacios**. Esta situación afecta el normal desarrollo de las actividades formativas y debe ser resuelta con urgencia.

Conclusión: Se instó al equipo a mantener una comunicación activa con el área administrativa para buscar soluciones que permitan agilizar la gestión de comisiones y garantizar que las actividades formativas no se vean afectadas.

6. Solicitud de Apoyo para Gestión de Materiales

Se solicitó el apoyo de los instructores **Alexander Mena**, **Miguel Ángel López** y **Darío Bohórquez** para colaborar con el área de **Coordinación Académica** en la revisión y ajuste de los materiales necesarios para la vigencia 2025. La tarea consiste en asegurar que los materiales solicitados estén alineados con las necesidades reales de los proyectos formativos, y que las cantidades sean precisas para evitar faltantes durante la ejecución de los cursos.

Conclusión: La colaboración entre instructores y coordinación académica es fundamental para optimizar el uso de recursos y asegurar que los materiales lleguen en tiempo y forma, evitando interrupciones en el desarrollo de las actividades formativas.

Conclusión General de la Reunión:
La sesión fue altamente productiva, centrada en la mejora continua del programa formativo y en la resolución de retos administrativos. Las acciones tomadas durante la reunión fortalecerán la estructura de los cursos, mejorando la calidad de la enseñanza impartida. Además, se plantearon estrategias para asegurar que las formaciones se mantengan alineadas con las normativas técnicas y

pedagógicas del **SENA** y que el equipo esté plenamente capacitado para ejecutar el proyecto en las zonas rurales de manera eficiente.

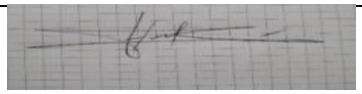
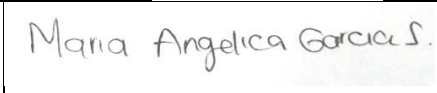
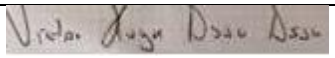
CONCLUSIONES

Se desarrollan los puntos propuestos en la agenda.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Fabio Hurtado	Sena C.C	
Darío Bohórquez	Sena C.C	
María Angélica García	Sena C.C	
Víctor Hugo Ossa	Sena C.C	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS




9:53 a.m.


9:54 a.m.